

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****6064** *COMUNICACIÓ EFECTIVA BARCELONA, S.L.*

D./D.. María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos del Juzgado Social 5 de Barcelona, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el proceso de ejecución número 944/2008 instruido por este Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona, a instancia de María Josep Casado Pombo y María Josep Casado Pombo, se ha dictado auto en fecha 15/03/10 en el que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de Comunicació Efectiva Barcelona S.L. por importe de 25.221,66 euros.

Barcelona, 15 de marzo de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100018138-1